



PLAN REGULADOR COMUNAL DE LA HIGUERA
REGIÓN DE COQUIMBO

LOCALIDAD DE CHUNGUONGO

SIMBOLOGÍA BASE

Curvas de Nivel (Equidistancia 2m)	Vialidad
Hidrografía	Huellas y Senderos
División Predial	Línea FFCC
Construcciones	Plaza

SIMBOLOGÍA NORMATIVA

LÍMITES	VALIDAD ESTRUCTURANTE
Limite Urbano	Existente
Vértices Limite Urbano	Ensanche
Limites de Zonas	Cotas

ÁREA URBANA

ZU1	Zona Urbana 1
ZU2	Zona Urbana 2
ZU4	Zona Urbana 4
ZAP	Zona de Actividades Productivas
ZE	Zona de Equipamiento Costero
ZIS	Zona de Infraestructura Sanitaria
ZIP	Zona Infraestructura Portuaria (Dársena)
ZAV	Zona Área Verde
[Symbol]	Espacio Público

ÁREAS RESTRINGIDAS AL DESARROLLO URBANO

Áreas de Riesgos

Zonas inundables o potencialmente inundables, debido entre otras causas a maremotos o tsunamis, a la proximidad de lagos, ríos, esteros, quebradas, cursos de agua no canalizados, napas freáticas o pantanos

AR1	Susceptibilidad de Tsunami
Muy Alta	[Symbol]
Alta	[Symbol]
Moderada	[Symbol]
Zonas propensas a avalanchas, rodados, aluviones o erosiones acentuadas	AR2

ÁREAS DE PROTECCIÓN

Recursos de Valor Patrimonial Cultural

ZCH2	Zona Conservación Histórica 2
ICH	Inmueble de Conservación Histórica

FUENTE CARTOGRÁFICA GEODÉSICAS

Levantamiento Aerofotogramétrico SOL FA S.A. 2012

Limite Urbano PRC La Higuera 2005 WGS 84

Proyección Universal de Mercator (UTM) Zona 19S

Dato Altimétrico: Nivel Medio del Mar.

ESCALA 1:5.000

0 15 30 60 Metros

MARZO 2019

CONSULTOR

Arquitecto Director del Estudio Pablo Badilla Ojeda

PLANO PROYECTO PRLCH/03 CHUNGUONGO USOS DE SUELO Y VALIDAD

APROBACIÓN Y CERTIFICACIÓN MUNICIPAL

El Secretario Municipal que suscribe CERTIFICA que el presente Plan Regulador Comunal fue aprobado por el Concejo Municipal por acuerdo N° 319 de fecha 12/03/19, sancionado por el Decretado Municipal N° 10.119 de fecha 12/03/19.

Secretario Municipal Ministro de Fomento

Regidor Comunal de la Higuera

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO - REGIÓN DE COQUIMBO

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO